

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIVa. LEGISLATURA
SEGUNDO PERIODO

CARPETA Nº 394 DE 1996

DISTRIBUIDO Nº 742 DE 1996

COMISION
ESPECIAL DE REFORMA
DE LA CONSTITUCION

SIN CORREGIR
POR LOS ORADORES

ABRIL DE 1996

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA

Reforma

Versión taquigráfica de la sesión
del día 29 de abril de 1996

A S I S T E N C I A

Preside	: Senador Jorge Batlle
Miembros	: Senadores Milton Antognazza, Rafael Michelini, Carlos Julio Pereyra, Ignacio Posadas, Américo Ricaldoni y Helios Sarthou
Asisten	: Senador Nahum Bergstein y Prosecretaria de la Cámara de Senadores, Quena Carámbula
Secretaria	: Josefina Reissig
Colaboran	: César González y Gloria Mederos

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 15 minutos.)

A solicitud de la Presidencia, haremos un cuarto intermedio de 15 minutos.

(Así se hace. Es la hora 16 y 16 minutos)

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa la sesión.

(Es la hora 16 y 37 minutos.)

En primer lugar, queremos dar cuenta de que el señor Senador Santoro pidió licencia por el día de hoy porque es su cumpleaños. En nombre de la Comisión, por Secretaría le haremos llegar nuestras felicitaciones.

En segundo término, el señor Senador Korzeniak solicitó licencia por el día de hoy, porque está recorriendo el departamento de Rocha.

En tercer lugar, debo recordar que el señor Senador Millor ha faltado con aviso.

Por otra parte, en nombre de los tres lemas, quisiéramos hacer algunas apreciaciones que tienen que ver con los temas que han sido planteados por parte del Frente Amplio y considerados en estos días.

Para poder seguir caminando, debemos dar una respuesta formal a los tres temas a tratar, que están relacionados entre sí. Pensamos que estamos en condiciones de hacerlo y que luego ésta podrá ser trasmitida a las autoridades del Frente Amplio que, como hemos constatado por la prensa, en estos días tienen que tomar resoluciones y considerar las circunstancias que estamos analizando.

Los tres lemas que presentamos este proyecto de reforma de la Constitución tenemos el propósito, el deseo de participar apoyándolo, luego de haber considerado las propuestas, y, fundamentalmente, las tres objeciones que el Frente Amplio ha planteado.

La respuesta oficial que deseamos plantearles es la siguiente.

En primer lugar, aceptamos la separación en el tiempo de las elecciones departamentales y las elecciones nacionales. Entendemos que para que no haya ningún tipo de problema de arrastre del voto departamental sobre el nacional, ni una incidencia del voto nacional sobre el departamental, ni una paralización de la vida del país hasta tanto se resuelva el voto nacional, habida cuenta de que existe un interés del Frente Amplio en el sentido de que haya una separación y en el deseo de que este lema participe del proceso de reforma de la Constitución, aceptamos su planteo como un principio que luego, naturalmente, el tiempo podrá modificar si así se resuelve.

Nuestro planteo concreto es que la elección departamental sea la primera a realizarse y se lleve a cabo el primer domingo del mes de setiembre. Asimismo, consideramos que las elecciones nacionales de primera y segunda vuelta tienen que efectuarse recién en los meses de noviembre y diciembre, de acuerdo con lo que conversemos con la Corte Electoral y lo que ésta señale, luego de resolver los problemas administrativos que generan algún tipo de votos observados. Estos serían los plazos mínimos necesarios en que tendrían que realizarse una y otra elección.

En segundo término, con respecto al tema de las autoridades departamentales, en buena medida, el Frente Amplio decidió que aceptaba una variable en función de que se separaran las elecciones departamentales de las nacionales. Mantenemos nuestra posición de que en esta oportunidad haya dos candidatos a Intendente por departamento, pudiendo la ley por dos tercios de votos modificar esto en el futuro, con la presentación de un candidato por departamento, por lema o partido político.

En tercer lugar, en cuanto a la resolución de los problemas de la situación que se plantea cuando la ley, estableciendo la necesidad de la constitución de Juntas Locales, se encuentra con la realidad política de que, en algunos casos, los Intendentes no las constituyen,

ratificamos algo que fue presentado en esta Comisión. Dentro de los primeros seis meses de designado el Intendente, respetando la ley vigente para las Juntas Locales ya existentes, éste debe designar a sus miembros y, en el caso de que así no proceda, de acuerdo con los resultados electorales de cada una de las secciones donde se establecieron Juntas Locales, los lemas comunicarán a la Corte Electoral quiénes son sus representantes y, de oficio, las designa. Sin perjuicio de ello, en el futuro la ley vigente podrá establecer, de acuerdo con las disposiciones transitorias y no transitorias que este proyecto de ley incorpore en relación a las autoridades municipales y en los casos en que se considere conveniente, que las Juntas Locales se transformen en Juntas elegidas electoralmente. Entendemos que el primer paso es el que hemos señalado y que la forma de resolver un problema que nos atañe a todos —blancos, colorados y nuevoespacistas, tanto como a los frenteamplistas— es aceptar la solución que se planteó en su momento aquí.

Quiere decir que los tres lemas hemos considerado este tema y estuvimos de acuerdo en aceptar el criterio del Frente Amplio en cuanto a separar las elecciones departamentales de las nacionales, efectuando las departamentales el primer domingo del mes de setiembre y las nacionales en noviembre y diciembre, en fecha a fijar.

Asimismo, mantenemos el criterio de dos Intendentes por departamento, pudiendo llevarse a uno por una ley, por dos tercios de votos.

Finalmente, aceptamos la posición del Frente Amplio en cuanto a que se den garantías para la designación de los miembros de las Juntas Locales por los mecanismos que acabamos de referir. Entendemos que esto necesita ser considerado por las autoridades del Frente Amplio y por esta razón —más allá de que cada uno de nosotros podamos seguir trabajando para limar las redacciones de aquellos artículos donde no hay problemas fundamentales de carácter político a resolver— la Mesa va a proponer que la Comisión Especial convocada y designada por el Senado para tratar este proyecto de ley, levante sus sesiones. De esta manera, el Frente

Amplio podrá considerar los planteos que hemos formulado tomándose el tiempo que la coalición entienda necesario para darle a la Comisión la respuesta política que, a su vez, hoy le estamos planteando como contestación a las objeciones o dificultades que tenían para acompañar este proyecto de ley. Hemos aceptado lo que para nosotros ha sido una cosa muy difícil, como lo es el hecho de separar las elecciones departamentales de las nacionales y ponerlas al principio para que puedan tener una campaña diferente. Además, la separación en el tiempo —por lo menos dos meses de las elecciones nacionales— se establecería para que las elecciones departamentales no incidan como un rastrillo en favor de las elecciones nacionales.

Entendemos que los señores Senadores Sarthou y Antognazza van a poder trasmitir —por supuesto, teniendo en sus manos la versión taquigráfica— nuestras palabras a las autoridades del Frente Amplio, en el entendido de que la disposición de los tres lemas —más allá de tener las voluntades políticas necesarias en el Senado para llevar adelante este proyecto de ley y para mantener esta forma de pensar, independientemente de lo que ustedes contesten— no es lo que nosotros realmente deseamos. No digo que estemos haciendo concesiones, porque serían concesiones recíprocas que nos hemos estado haciendo desde el principio del tratamiento de este tema, pero sería una forma de flexibilizar nuestro pensamiento ante cosas novedosas y difíciles para el país desde el punto de vista social y político. Realmente sentimos y deseamos que el Frente Amplio participe de la reforma de la Constitución. Es más, sentimos y deseamos que para la tranquilidad y estabilidad institucional de la República, es muy importante que lo haga; sentimos y deseamos, también, que para un sistema de representación proporcional un Presidente con mayoría absoluta no solamente es una garantía de buen funcionamiento del sistema de Gobierno, sino de estabilidad institucional y política. Este es el sentido de nuestro esfuerzo y, por encima de todas las cosas y más allá de quien triunfe en el próximo acto eleccionario, creo que los cuatro lemas que estamos aquí representados pensamos que, ante los acontecimientos que el mundo ha vivido en un pasado no lejano y en el presente próximo, lo más importante es tener un

sistema institucional donde el Presidente de la República esté respaldado por más de la mitad de la opinión pública. En ese sentido, para nosotros es muy importante alcanzar un acuerdo con el Frente Amplio y por eso hemos hecho esta concesión. Ustedes comprenderán que para partidos que desde hace 160 años están eligiendo candidatos a los Gobiernos Departamentales de la forma como se ha venido haciendo, es muy difícil admitir, en primer lugar, no solamente la reducción a dos candidatos, sino también la separación de las dos elecciones para desligar esa cosa unívoca de los lemas de arriba hacia abajo, manteniendo como lo hemos dicho siempre la identidad de los partidos.

Aclaro que no nos proponemos hacer de esta separación en el tiempo un instrumento para realizar acuerdos por fuera de los partidos, pues no nos parece que es lo que estamos buscando; por el contrario, tratamos de fortalecer los partidos pero aceptamos este criterio de división en el tiempo porque realmente queremos que el Frente Amplio participe con nosotros de esta reforma de la Constitución.

Es lo que queríamos trasmitir a los señores Senadores, en nombre de los tres lemas que hemos proyectado esta reforma de la Carta.

SEÑOR SARTHOU.- Junto con el señor Senador Antognazza, en una integración que por razones circunstanciales no es completa ya que no están los que han venido actuando hasta ahora, inclusive en la delegación del Frente Amplio, hemos recibido este planteamiento. No vamos a adelantar la posición de nuestra coalición ni tampoco la personal, porque no tendría sentido y hasta podría implicar o afectar la independencia de decisión que debe tener el Frente Amplio. En ese sentido, haremos valer nuestra posición en el seno de la organización política. Como es de conocimiento de todos, teníamos un mandato para encarar esta situación. En ambos casos se podría utilizar una propuesta alternativa manifestada por parte del Frente Amplio. Como ya he dicho, vamos a trasmitirle los conceptos aquí vertidos a las autoridades de nuestro partido, pero expresamos la voluntad de que se nos otorgue un tiempo razonable para dar una respuesta. No podemos fijar una fecha precisa pero está proyectada la realización de un plenario

para la primera quincena del mes de mayo. Si bien no hay seguridad en cuanto a su fecha exacta, vamos a trasmitirle a la Mesa política de la coalición, lo que se nos ha planteado en el día de hoy y, sin duda, rápidamente diligenciaremos nuestra respuesta sobre el tema.

Agradecemos el planteamiento realizado y trataremos de dar una respuesta a la brevedad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Todos los miembros de esta Comisión estamos de acuerdo en levantar la sesión porque no tendría sentido continuar trabajando hasta tanto no exista una respuesta del Frente Amplio. Independientemente de ello, luego de que tengamos una contestación a favor o en contra, la Comisión tendrá que continuar trabajando a los efectos de expedirse para elevarla al plenario. No quisimos formular un planteo en la sesión extraordinaria pasada con respecto a la prórroga del plazo que nos acordó el Senado, porque nos pareció que era poner al Frente Amplio ante una posición política que no correspondía. Entonces, nos parece que cuando llegue la primera sesión ordinaria del Senado del mes de mayo —que correspondería al martes 7— estaríamos en condiciones, todos los miembros de la Comisión, incluidos los representantes del Frente Amplio, de presentar a la Mesa una moción concreta de prórroga.

SEÑOR RICALDONI.- El señor Senador Sarthou señala que es probable que haya una reunión del Plenario del Frente Amplio en la primera quincena de mayo. Esta información no sé si la dio la delegación del Frente Amplio dentro de la Comisión o en una conversación con ellos. Si mal no recuerdo, se mencionó el 11 de mayo para esa reunión. Sin tener la pretensión de fijar una fecha para ese Plenario, quiero decir que, por las razones que explicó el Presidente de la Comisión, tenemos interés en aguardar ese pronunciamiento, ya que pensamos que es necesario conocerlo, no sólo por parte de los tres lemas, sino también de la delegación del Frente Amplio que está participando de este trabajo.

Como bien señaló el señor Senador Sarthou —y agradezco que lo haya hecho constar en la versión taquigráfica— esa reunión deberá ocurrir en las dos primeras semanas del mes

de mayo, porque consideramos que no podemos paralizar las labores en forma indefinida. Esto no es bueno para esta Comisión, para el sistema político y, menos aún, para la ciudadanía, más allá del grado de interés que tenga por este asunto —que puede variar mucho según la persona— ya que es un tema que tiene más de tres años de discusión. Por lo tanto, quiero decir que nosotros también estamos deseosos de que el Frente Amplio, oficialmente, se incorpore, no digo al trabajo de la Comisión porque ya lo ha hecho, sino a la redacción concreta de los artículos sobre los tres puntos que ofrecían dificultad para acompañar el proyecto.

Además, debe quedar claro que hay una tarea en la que sin excepción estamos involucrados todos los miembros de la Comisión, que es la de redactar de nuevo aquellos artículos en los que coincidimos en cuanto a su contenido, pero no con respecto a su expresión concreta. Cuando conozcamos el pronunciamiento del Frente Amplio, deberemos realizar este trabajo, quemando etapas.

Si de nosotros dependiera, este tema debería ingresar al Plenario del Senado en la primera quincena de junio, porque no tendría sentido una postergación mayor, dado que todos sabemos cuáles son los artículos que queremos corregir, los que nos parece que están bien, los que sobran —que son pocos— y los que faltan, que también son escasos.

SEÑOR SARTHOU.- Como señalé, está prevista una reunión del Plenario. No sustituyo con esto la decisión de la Mesa Política, pero me consta que no hay interés en perturbar con una extensión indebida. Por lo tanto, va a existir voluntad de contestar lo antes posible.

Por la fidelidad de la trasmisión de este tema, que es muy importante, solicitaría al señor Presidente si puede disponer que la versión taquigráfica se nos entregue hoy mismo, dado que es una sesión muy breve, a los efectos de que nosotros podamos trasmitir textualmente a las autoridades del Frente Amplio el planteamiento que, en nombre de los tres lemas, realizara el señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Las palabras que he pronunciado están a

disposición de los señores Senadores a partir del momento en que los taquígrafos las hayan transcripto. Ellos mejoran permanentemente la naturaleza de nuestras exposiciones corrigiendo todos los defectos, solecismos y otro tipo de errores gramaticales, en los cuales por lo menos quien habla incurre. De modo que, como el concepto no va a ser cambiado, va a estar mucho mejor de como lo dije. Los señores Senadores Sarthou y Antognazza pueden disponer de lo que los taquígrafos hayan extraído de nuestras palabras, que reflejan el pensamiento y el deseo del que participamos todos, de encontrar puntos de entendimiento que permitan a todos los partidos políticos darle al país la certeza y la tranquilidad de que vamos a tener un régimen institucional que no va a sufrir ningún tipo de resquebrajadura ni de embates.

Estas circunstancias, como todos sabemos, son trascendentes e importantes para la vida del país, en un momento en donde distintos partidos, sin tener ninguno la posibilidad de una mayoría absoluta, van a llegar al próximo acto eleccionario con legítimos derechos para gobernar. Además, necesitamos la tranquilidad del contrato para no caer ante la veleidad de los hombres.

SEÑOR SARTHOU.- Sé de la eficiencia de los taquígrafos, ya que prácticamente recibimos la versión al otro día. Sin embargo, quisiéramos disponer de ella en un par de horas, para poder trasmitir fielmente el planteamiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 17 y 1 minuto)